



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO 2022



Vision: Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana".

Elaborado por: Departamento de Planes y Proyectos.



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

SIGLAS:

CRCC: Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano.

DGC: Dirección General de Comunicaciones.

DGG: Dirección General de Gabinete.

DGTyA: Dirección General de Transparencia y Anticorrupción.

DGTyC: Dirección General de Tecnología y Comunicaciones.

DPI: Dirección de Planificación Institucional.

MAI: Máxima Autoridad Institucional.

RCC: Rendición de Cuentas al Ciudadano.

SG: Secretaría General.



Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana".



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

INTRODUCCIÓN.

El Plan de Rendición de Cuentas del Ministerio del Interior fue elaborado bajo la concepción del nuevo paradigma de la Rendición de Cuentas, en la cual se integra una serie de esfuerzos que han sido desplegados apuntando a transparentar los procesos institucionales, donde los ciudadanos cumplan un rol de control activo, construyendo, con su valiosa participación, una visión de país con base en el control mutuo y transparencia en la ejecución de recursos públicos como base fundamental de la Rendición de Cuentas, instituidos en el Decreto N° 2991/2019 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL «MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO», SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO".



Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana".

Elaborado por: Departamento de Planes y Proyectos.



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

OBJETIVO GENERAL:

Articular esfuerzos que propicien, promuevan y garanticen los mecanismos adecuados para la rendición de cuentas y la participación ciudadana, permitiendo el diálogo y la información conjugada a favor del involucramiento del ciudadano en los procesos desarrollados por el Ministerio del Interior, de manera transparente y efectiva, capaz de responder a las expectativas y obtener la confianza de la ciudadanía.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ✓ Establecer un diálogo crítico con los ciudadanos mediante el acceso a la información veraz, los resultados previstos y no previstos, las desviaciones advertidas, así como la justificación de las decisiones tomadas
- ✓ Mejorar la gestión pública del Ministerio del Interior, a través de diversos espacios donde la ciudadanía acercar sus demandas y contribuciones, mejorando de esta forma la percepción social y construyendo legitimidad democrática.
- ✓ Promover diversos canales de participación ciudadana y control social, mediante el suministro oportuno de información pública, haciendo a la ciudadanía participe de la toma de decisiones con referencia al destino de los recursos público.
- ✓ Reducir las posibilidades de corrupción mediante un esquema orgánico de transparencia, donde todas las acciones se encuentran al escrutinio ciudadano y a la posibilidad de ser sujeto de sanciones establecidas en la Ley.



CP. Josefina Dorene Rodriguez
Directora
Dirección de Planificación Institucional

Lic. Aldo S. Iráta Aveiro
Jefe del Dept. de Planes y Proyectos
Dirección de Planificación Institucional

Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana".



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO:

Como punto de partida y bajo la coordinación de la Dirección General de Transparencia y Anticorrupción, como unidad impulsora y coordinadora de la implementación del Manual de Rendición de Cuentas, se conforme el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) del Ministerio del Interior, mediante la Resolución N° 89 de fecha 15 de febrero de 2022, conformado de la siguiente manera:

- ✓ Dirección General de Transparencia y Anticorrupción, unidad impulsora.
- ✓ Viceministerio de Seguridad Interna.
- ✓ Viceministerio de Asuntos Políticos.
- ✓ Secretaría General.
- ✓ Dirección General de Gabinete.
- ✓ Dirección General de Asesoría Jurídica.
- ✓ Dirección General de Administración y Finanzas.
- ✓ Dirección General de Tecnología y Comunicaciones.
- ✓ Dirección General de Comunicaciones.
- ✓ Dirección General del Sistema 911.
- ✓ Dirección General de Migraciones.
- ✓ Dirección de Auditoría Interna.



Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana".

Elaborado por: Departamento de Planes y Proyectos.



DEFINICIÓN DE ACTOS/ACTIVIDADES DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Se habla aquí de actos/actividades en plural porque este paradigma pretende superar el carácter limitado de una sola presentación o audiencia presencial, apuntándose en contrapartida a encadenar una serie de actos/actividades, de diferentes modalidades, que difundan de la manera más amplia posible los informes parciales trimestrales, así como el anual, y que generen una dinámica virtuosa de participación ciudadana, con la correspondiente sistematización de aportes, comentarios y críticas.

En ese sentido, para la prosecución de lo mencionado, el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano estableció e implementará en el período 2022, las siguientes estrategias:

- ✓ Proponer y establecer mecanismos, herramientas y espacios que garanticen que la Rendición de Cuentas al Ciudadano se constituya en un proceso dinámico, permanente, interactivo y continuo.
- ✓ Ofrecer a la ciudadanía información clara y oportuna, que permita cumplir su labor de contralor social;
- ✓ Generar espacios de participación ciudadana para el afianzamiento del principio colaborativo, y constructivo de los procesos inherentes a la gestión de personas del sector público.
- ✓ Generar valor público directa o indirectamente a través del intercambio de información para construir políticas relacionadas a la lucha contra la corrupción y la transparencia del Estado.





Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

ESTRATEGIA COMUNICACIONAL.

El Ministerio del Interior, en el marco de su Política de Comunicación, desarrollará e implementará una estrategia integral de comunicación que permita dar a conocer las funciones y actividades que realiza; así como información relevante para los diferentes sectores de interés, identificados previamente y a la ciudadanía en general a través de los siguientes medios:

- ✓ Prensa (Radio, Televisión, Diarios impresos y digitales).
- ✓ Página Web.
- ✓ Redes Sociales (Twitter, Facebook e Instagram).
- ✓ Espacios de discusión.
- ✓ Jornadas de difusión y concientización.
- ✓ Mesas Temáticas del PNI 2021-2025.



Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana".

Elaborado por: Departamento de Planes y Proyectos.



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

GRUPOS DE INTERÉS.

El público objetivo o grupo de interés del Ministerio del Interior fue previamente identificado en el proceso de elaboración del Código de Buen Gobierno, aprobado por Resolución N° 653/2021, el cual puede ser sujeto de revisión y priorización de las directrices establecidas para cada presentación de rendición de cuentas o informes de gestión.

En ese sentido, el Ministerio del Interior reconoce como sus grupos de interés a la ciudadanía; integrantes y potenciales participantes de políticas y programas sociales; gobiernos departamentales y municipales; órganos de control; proveedores de bienes y servicios; alta dirección y servidores públicos (permanentes, contratados/as y comisionados/as), medios de comunicación y medio ambiente.



Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana".

Elaborado por: Departamento de Planes y Proyectos.



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

ENLACES DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO:

Los enlaces nominados por los miembros del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano tendrán la tarea de llevar adelante la elaboración técnica de Rendición de Cuentas al Ciudadano, incluyendo la búsqueda y sistematización de la información, los cuales deberán ponerse a disposición, preferentemente en formato abierto.

Los enlaces son funcionarios de planta de las dependencias integrantes del CRCC, designados con base en un perfil de competencias claves.

Viceministerio de Seguridad Interna	•Natalia Caballero
Viceministerio de Asuntos Políticos	•Patricia Fernández •Raquel Liuzzi
Dirección General de Gabinete	•Gabriel Naumann
Secretaría General	•Gloria Paiva
Dirección General de Asesoría Jurídica	•Fanny Gaete
Dirección General de Administración y Finanzas	•Victorina Añazco
Dirección General de Tecnología y Comunicaciones	•Luis Acuña
Dirección General de Comunicaciones	•Beatriz Paredes
Dirección General de Migraciones	•Francisco Acosta
Dirección General del Sistema 911	•Daniel Rojas
Dirección de Auditoría Interna	•Mónica Fuster



Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana".

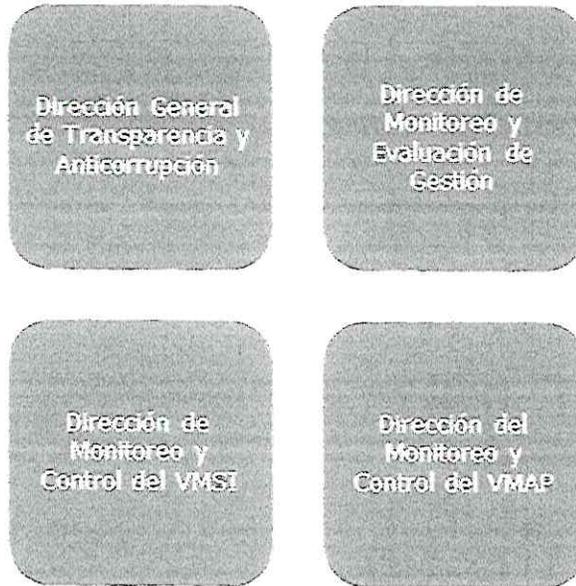
Elaborado por: Departamento de Planes y Proyectos.



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

EQUIPO TÉCNICO:

Las áreas que integran el equipo técnico tendrán a su cargo la verificación, consolidación y carga de las evidencias en la «Matriz de Información Mínima para Informe de Rendición de Cuentas al Ciudadano» que sean remitidos por los enlaces del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, conforme al calendario de presentación establecido por la Secretaría Nacional Anticorrupción.



CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Diego Cond
Secretario Privado
Ministerio del Interior

OTORGADO EN FECHA: 25 / 2 / 22

C.P. Josefina Derene Rodríguez
Directora
Dirección de Planificación Institucional

Lic. Aldo S. Trate Aveiro
Jefe del Depto. de Planos y Proyectos
Dirección de Planificación Institucional

Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana".

Elaborado por: Departamento de Planes y Proyectos.



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

ESTRUCTURIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN TEMÁTICAS:

El Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, con el apoyo y liderazgo de la Dirección de General de Gabinete y la Dirección de Planificación Institucional de esta institución, identifico las áreas de acción institucional que, por diversos motivos, constituyen prioridades para la rendición de cuentas del año respectivo.

La presente priorización temática contribuirá focalizar determinados esfuerzos de recolección de información y de comunicación ciudadana, concentrando el debate posterior en aspectos relevantes de la gestión pública del Ministerio del Interior.

Priorización	Temas seleccionados del POA	Vinculación POI, PEI, PND, ODS.	Justificaciones	Informes			
				1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	Final
1°	Fortalecimiento del Sistema Nacional de Emergencias 911: Propuesta para la Modificación del Art. 13 de la Ley 4739112.	Plan Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2022 de la Dirección General del Sistema 911. Eje institucional: Eficiencia y Eficacia.	Gestión integral de la emergencia, incluyendo la recepción de su llamado, su despacho, seguimiento y reporte, en forma oportuna y eficiente a través de los planes, programas y proyectos mediante una coordinación interinstitucional.	X	X	X	X
2°	Fortalecimiento del Sistema Nacional de Emergencias 911: Proyectos de ampliación de cobertura del Sistema de Video vigilancia.	Plan Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2022 de la Dirección General del Sistema 911. Eje institucional: Eficiencia y Eficacia.	Gestión integral de la emergencia, incluyendo la recepción de su llamado, su despacho, seguimiento y reporte, en forma oportuna y eficiente a través de los planes, programas y proyectos mediante una coordinación interinstitucional.	X	X	X	X
3°	Fortalecimiento del Sistema Nacional de Emergencias 911: Implementación del Sistema de Geolocalización Automática Avanzada de Móviles del Sistema 911.	Plan Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2022 de la Dirección General del Sistema 911. Eje institucional: Eficiencia y Eficacia.	Gestión integral de la emergencia, incluyendo la recepción de su llamado, su despacho, seguimiento y reporte, en forma oportuna y eficiente a través de los planes, programas y proyectos mediante una coordinación interinstitucional.	X	X	X	X
4°	Fortalecimiento del Sistema Nacional de Emergencias 911: Mesa Interinstitucional del Sistema de Emergencias 911 en el CSE 911 de Asunción y las Regionales del Interior del País.	Plan Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2022 de la Dirección General del Sistema 911. Eje institucional: Eficiencia y Eficacia.	Gestión integral de la emergencia, incluyendo la recepción de su llamado, su despacho, seguimiento y reporte, en forma oportuna y eficiente a través de los planes, programas y proyectos mediante una coordinación interinstitucional.	X	X	X	X
5°	Fortalecimiento del Sistema Nacional de Emergencias 911: Implementación del Plan Comunicacional sobre la correcta utilización del Sistema 911.	Plan Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2022 de la Dirección General del Sistema 911. Eje institucional: Interacción con la ciudadanía.	Gestión integral de la emergencia, incluyendo la recepción de su llamado, su despacho, seguimiento y reporte, en forma oportuna y eficiente a través de los planes, programas y proyectos mediante una coordinación interinstitucional.	X	X	X	X
6°	Fortalecimiento del Sistema Nacional de Emergencias 911: Proyectos institucionales e interinstitucionales de Fortalecimiento del Sistema 911.	Plan Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2022 de la Dirección General del Sistema 911. Eje institucional: Eficiencia y Eficacia.	Gestión integral de la emergencia, incluyendo la recepción de su llamado, su despacho, seguimiento y reporte, en forma oportuna y eficiente a través de los planes, programas y proyectos mediante una coordinación interinstitucional.	X	X	X	X

C.D. Josefina Derrera Rodríguez
Directora
Dirección de Planificación Institucional

Dr. Raúl Aveiro
Jefe del Depto. de Planes y Proyectos
Dirección de Planificación Institucional

ESTE DOCUMENTO ESTÁ PRESENTE
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Diego Ciudad
Ministerio del Interior
Elaborado por: Departamento de Planes y Proyectos.
OTORGADO EN FECHA: 23/07/2022

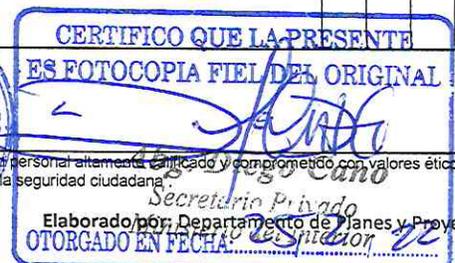
Misión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana".



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

Priorización	Temas seleccionados del POA	Vinculación POI, PEI, PND, ODS.	Justificaciones	Informes			
				1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	Final
7°	Políticas de Seguridad Ciudadana: Diseño en materia de Políticas de Seguridad Ciudadana. » Programas. » Planes. » Proyectos. » Estudios Analíticos.	Plan Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2021 del Viceministerio de Seguridad Interna y sus dependencias. Plan Estratégico Institucional, Objetivo N° 1. Plan Nacional de Desarrollo, Eje 1. ODS N° 5, 11 y 16.	Generar, promover y proponer políticas, planes, programas y proyectos institucionales relativos a la seguridad ciudadana.	X	X	X	X
8°	Fortalecimiento del Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana. » Informe Anual de las ODS 2022, con datos del año 2021. » Informe Estadístico "Análisis Estadístico de Muertes Violentas en el Paraguay, actualización datos 2021" (Homicidio Doloso, accidentes de tránsito, suicidio).	Plan Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2021 del Viceministerio de Seguridad Interna y sus dependencias. Plan Estratégico Institucional, Objetivo N° 1. Plan Nacional de Desarrollo, Eje 1. ODS N° 5, 11 y 16.	Generar capacidades para optimizar las etapas de producción estadísticas sobre la seguridad ciudadana, utilizando los estándares internacionales de calidad.	X	X	X	X
9°	Programa Departamentos y Municipios Seguros: Instalación efectiva de los Consejos de Seguridad Ciudadana y las mesas técnicas de abordaje integral de la inseguridad, en base a la información estadística sobre el comportamiento del delito y la violencia.	Plan Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2021 del Viceministerio de Seguridad Interna y sus dependencias. Plan Estratégico Institucional, Objetivo N° 1. Plan Nacional de Desarrollo, Eje 1. ODS N° 5, 11 y 16.	Es una iniciativa que tiene como fin institucionalizar la participación ciudadana mediante la creación de Consejos de Seguridad Ciudadana, en cada municipio, para instalarla seguridad ciudadana sobre una cooperación entre el Gobierno Central, Departamental y Municipal.	X	X	X	X
10°	Programa Seamos Ciudadanos.	Plan Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2022 del Viceministerio de Asuntos Políticos y sus dependencias.	Consiste en la coordinación y traslado «hasta comunidades vulnerables, carenciadas y alejadas» de asistencia interinstitucional de servicios elementales, permitiendo a la gente acceder y tener una solución rápida y respuesta efectiva e integral a su necesidades.	X	X	X	X
11°	Programa Gobernanza Efectiva.	Plan Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2022 del Viceministerio de Asuntos Políticos y sus dependencias.	El programa busca propiciar los mecanismos adecuados para optimizar los conocimientos de Gobernadores e Intendentes, entablando interinstitucionalmente mesas de diálogo permanentes y jornadas de capacitación técnica, a fin de lograr una gobernanza efectiva.	X	X	X	X
12°	Programa de Gestión Integrada de Seguridad Ciudadana: » Diseño aprobado del Laboratorio de Investigación Criminal. » Fortalecimiento del Servicio 137. » Fortalecimiento del Laboratorio Educativo ISEPOL (adjudicación de obras).	Plan Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2022 de la Unidad Ejecutora del Programa.	El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aprobó un préstamo de US\$20 millones para Paraguay que busca contribuir a la disminución de los delitos en las áreas de más alta incidencia criminal, particularmente en Asunción y el Departamento Central.	X	X	X	X

Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente que contribuya al desarrollo nacional e internacional, con personal altamente capacitado y comprometido con valores éticos y morales, contribuyendo a la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana".



Elaborado por: Departamento de Planes y Proyectos.
OTORGADO EN FECHA: 22/05/2022



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

Priorización	Temas seleccionados del POA	Vinculación POI, PEI, PND, ODS.	Justificaciones	Informes			
				1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	Final
13°	Dictamen jurídico positivo para reconocimiento de personería jurídica por parte del Poder Ejecutivo de entidades sin fines lucres, como ser asociaciones reconocidas de utilidad pública, fundaciones e iglesias.		Solicitud de reconocimiento de personería jurídica, realizada por Asociaciones y ONG constituidas y reconocidas dentro del ámbito de la naturaleza de origen, que es obtenido por un Decreto de reconocimiento del Poder Ejecutivo.	X	X	X	X
14°	Control migratorio en el territorio nacional: » Jornadas de regularización migratoria. » Operativos de control migratorio intrafrontera. » Expulsión de ciudadanos extranjeros. » Detección de documentos de viajes fraudulentos. » Ejecución presupuestaria.	Plan Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2022 de la Dirección General de Migraciones.	La movilidad humana a través de las fronteras ha adquirido un alto nivel de globalización y dinamismo. Pero, además, encubiertas en los procesos migratorios, se han verificado también prácticas nefastas como el tráfico de migrantes, la trata de personas y otros diversos tipos de delitos transnacionales.	X	X	X	X

C.P. Josefina Dorena Rodríguez
Directora
Dirección de Planificación Institucional

Lic. Aldo S. Iraola Aveiro
Jefe del Dpto. de Planes y Proyectos
Dirección de Planificación Institucional



CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Diego Curo
Secretario Privado
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA: 25/02/22

Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana".